

DECLARA DESIERTA Y PONE TÉRMINO A LICITACION PARA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN ESCENARIOS CUMBRE REGIONAL DEL DEPORTE Y CUMBRE DE CULTURA 2023”.

SANTIAGO, 28 DE DICIEMBRE 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Resolución N°109 del 07 de diciembre de 2023 que aprueba el convenio de transferencia entre el Gobierno de Santiago y la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana; los Términos de Referencia que indican los requerimientos técnicos y otros para la prestación de los servicios asociados a la producción de escenarios de la cumbre regional del deporte y la cumbre de cultura 2023 del 09 de agosto de 2023; y el proceso de actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022-2031 de la Región Metropolitana de Santiago y teniendo presente las facultades que me confiere, en mi calidad de Gerenta de Desarrollo Humano de la Corporación Regional de Santiago; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Términos de Referencia de 09 de agosto de 2023, la Gerencia de Desarrollo Humano, con previa aprobación de Gerencia General, aprobó los Términos de Referencia denominados “Producción de Escenarios Cumbre Regional del Deporte y Cumbre Regional de Cultura Bases Administrativas, Técnicas y Documentos Anexos para la contratación de dichos servicios;
2. Que la mencionada licitación fue publicada con fecha 09 de agosto de 2023, en el sitio web oficial de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo, www.corporacionrm.cl en su ventana de “Adquisición y Contrataciones”;
3. Que, de conformidad al calendario previsto en los términos de referencia indicados, con fecha 14 de agosto, se realizó el cierre electrónico de las postulaciones, constatándose la presentación sólo de 1 oferta;
4. Que, según lo estipulado en el párrafo final del numeral 4 de los Términos de Referencia, la Corporación se reservó el derecho a suspender o poner término al proceso de licitación en cualquier momento durante su desarrollo, sin expresión de causa.
5. Que, por motivos de distinta índole, entre ellos, el tiempo transcurrido hasta la fecha (plazo que ha superado las fechas previstas para la ejecución de los servicios), la Corporación en uso de las facultades señaladas en el numeral anterior, ha estimado oportuno dejar sin efecto y/o poner término al proceso de licitación referido, declarándolo desierto.

RESUELVO:

1. Póngase término y declárese desierta la Licitación convocada para la contratación de servicios y Producción Escenarios Cumbre Regional del Deporte y Cumbre Regional de Cultura”.

Notifíquese a la empresa oferente del presente acto.

Publíquese esta resolución en el sitio web oficial de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, www.corporacionrm.cl



GERENCIA GENERAL
JAIME PILOWSKY GREENE
Gerente General



JEFATURA ÁREA
Nicole Sáez Pañero
Gerenta de Desarrollo Humano